

Madrid, 20 de noviembre de 2025

Mistral Iberia Real Estate SOCIMI, S.A., (en adelante, la "**Sociedad**"), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, del Mercado de Valores y de Servicios de Inversión, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, pone en conocimiento del mercado la siguiente:

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

#### **CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE MISTRAL IBERIA REAL ESTATE SOCIMI, S.A.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 173 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 13.1 de los Estatutos Sociales, se convoca, por acuerdo del Consejo de Administración, Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en c/ de Serrano 45, 2º piso de Madrid, el próximo día **22 de diciembre de 2025**, a las 11.00 horas, en primera convocatoria y para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, por el presente anuncio queda igualmente convocada en el mismo lugar, el día **23 de diciembre de 2025**, a las 11:00 horas, a fin de deliberar y adoptar acuerdos en relación con el siguiente,

#### **ORDEN DEL DÍA**

- 1.** *Reelección de Grant Thornton SLP como auditores de la Sociedad para el ejercicio 2025.*
- 2.** *Aportación de reservas para compensar pérdidas.*
- 3.** *Protocolización de acuerdos sociales.*
- 4.** *Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.*

Los Sres. Accionistas podrán ejercitar su derecho de asistencia y/o representación de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Según lo previsto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas tienen derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

D. Juan José Álvarez García  
Presidente del Consejo de Administración